

PROGRAMA DISTRIITAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRIITAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN
DANZA



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de circulación nacional e internacional en Danza

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar
Línea estratégica	Circulación
Área	Danza
Valor de estímulo	Sesenta y siete Millones de Pesos (\$67.000.000)
Número de estímulos	Primera etapa: 3 estímulos Segunda etapa: bolsa concursable

Sesenta y siete Millones de Pesos (\$67.000.000), distribuidos así:

PRIMERA ETAPA

Categoría Circulación artística:

Una (1) beca de diez millones de pesos (\$10.000.000) para circulación en el Festival Nacional de Danza Contemporánea de Costa Rica, que se realiza del 03 al 13 de agosto de 2017.

Una (1) beca de quince millones de pesos (\$15.000.000) para circulación en el Festival Zacatecas del Folclore internacional, que se realiza del 30 de julio al 13 de agosto de 2017.

Categoría Circulación Académica:

Una (1) beca de cinco millones de pesos (\$5.000.000) para realizar una residencia artística de formación con la Compañía Nacional de Ecuador.

SEGUNDA ETAPA

Categoría Circulación Artística:

Dos (2) becas para Circulación Nacional e Internacional libre destino. Bolsa concursable según criterios descritos en la tabla de cuantías de la asignación.

Categoría Circulación Académica:

Dos (2) becas libre destino. Bolsa concursable según criterios descritos en la tabla de cuantías de la asignación.

3. Cronograma específico

Fecha de apertura	Primera Etapa	Segunda Etapa
	20 de febrero de 2017	20 de febrero de 2017
Fecha de Cierre	21 de marzo de 2017 a las 5: 00 p.m.	22 de agosto de 2017 a las 5: 00 p.m.
Publicación de Listado de propuestas inscritas	22 de Marzo de 2017	23 de Agosto de 2017
Publicación Listado de Propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	5 de Abril de 2017	7 de Septiembre de 2017
Subsanación	Del 6 de abril de 2017 a las 8:30 a.m. al 8 de abril de 2017 a las 5:00 p.m.	Del 8 de septiembre de 2017 a las 8:30 a.m. al 10 de septiembre de 2017 a las 5:00 p.m.

Publicación del Listado Definitivo	17 de abril de 2017	14 de septiembre de 2017
Envío de propuestas a evaluación	20 de abril de 2017	19 de septiembre de 2017
Fecha máxima solicitud de cambio de integrante	Hasta el 19 de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.	Hasta el 20 de octubre de 2017 a las 5:00 p.m.
Publicación de resultados	26 de mayo de 2017	27 de octubre de 2017
Fecha de ejecución	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de noviembre de 2017	A partir de la publicación de resultados y hasta el 30 de mayo de 2018

**Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.*

4. Objeto de la convocatoria

Beca que fomenta la circulación artística de compañías de danza en los diversos géneros dancísticos (por ejemplo: danza folclórica nacional y del mundo, danza urbana, salsa, danza contemporánea, ballet, etc) invitadas a participar festivales, ferias, mercados o circuitos artísticos nacionales o internacionales, y la circulación académica, sea en espacios de formación para bailarines o espacios de socialización y circulación del conocimiento en danza (como simposios, encuentros, congresos, circuitos etc).

Categorías:

Primera Etapa Circulación Artística:

Se otorgará una beca para la circulación en el Festival Nacional de Danza

Contemporánea de Costa Rica, que se realiza del 03 al 13 de agosto de 2017. El Festival Nacional de Danza contemporánea de Costa Rica asumirá los gastos internos de la participación de la compañía y/o agrupación seleccionada (hospedaje, alimentación y transporte interno para un máximo de 8 personas) en su edición 2017.

Perfil del Festival Nacional de Danza Contemporánea de Costa Rica:

El Festival Nacional de Danza Contemporánea fue creado con el objetivo principal de fomentar la danza contemporánea y la popularización de la cultura, a través de la organización de una comisión asesora, para brindar oportunidad a los grupos de danza de mostrar sus obras de repertorio y para que el público general pueda apreciar la diversidad de esta danza.

Este espacio de expresión es de suma importancia para el desarrollo y la visibilización de la danza contemporánea. Por otro lado, la apertura del espacio a todos los creadores de la danza para que juntos diseñen el festival es un paso adelante en materia de conciliación y procesos de creación horizontal. Para los creadores es un espacio de convivencia y participación para mostrar parte de sus espectáculos en pro del fortalecimiento de la danza costarricense.

Habitualmente el Festival Nacional de Danza Contemporánea se lleva a cabo en San José de Costa Rica en el TPMS (Teatro Popular Melico Salazar y el Teatro de la Danza CENAC) del 03 al 13 de agosto.

Se otorgará una beca para la circulación en el Festival Zacatecas del folclore internacional articulado con CIOFF, que se realiza del 30 de Julio al 13 de Agosto. CIOFF Colombia garantizará los gastos intentos de la agrupación seleccionada (hospedaje, alimentación y transporte interno) en el Festival Zacatecas del Folclor Internacional Gustavo Vaquera Contreras en su edición 2017.

Perfil del festival del folclore internacional:

El Festival Zacatecas del Folclore Internacional “Gustavo Vaquera Contreras” es organizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno de Zacatecas en coordinación con CIOFF México, es un espectáculo donde convergen múltiples

expresiones culturales de los cinco continentes en una muestra de tradición popular. Comienza con un gran desfile inaugural, donde los grupos folclóricos bailan y recorren las principales calles de la ciudad. La mayoría de los espectáculos, salvo algunas funciones de gala, son gratuitos y al aire libre. Es necesario destacar los impresionantes desfiles inaugural y de clausura. La ciudad de Zacatecas, Patrimonio Cultural de la Humanidad, es el escenario de este encuentro multicultural que promueve y difunde las tradiciones, no sólo de México, sino de distintos pueblos del mundo a través de la danza. Es el espectáculo más grande de su género en el Continente Americano. El festival está reconocido por el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folclor y artes Tradicionales (CIOFF). Fue creado en el año 1996 para conmemorar el 450 aniversario de la Ciudad de Zacatecas, y lleva el nombre de su fundador Gustavo Vaquera Contreras, incansable promotor de la cultura zacatecana.

Primera Etapa Circulación Académica:

Se otorgará una beca para realizar residencia artística de formación con la Compañía Nacional de Ecuador- CNE.

Perfil de la residencia:

3 semanas de entrenamiento con la Compañía Nacional de Ecuador CNDE, que realiza cada año obras de repertorio en danza contemporánea, siendo una entidad adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador: Para conocer más sobre la compañía, visite: <http://www.danza.gob.ec/>. La compañía Nacional de Danza del Ecuador asumirá el hospedaje del ganador y otorgará el permiso para integrarse a los procesos formativos y de entrenamiento de la compañía durante el tiempo de la residencia.

Segunda Etapa Circulación Artística:

Se otorgarán dos becas para para la circulación nacional e internacional libre destino, en la cual el concursante gestiona autónomamente la invitación para circular su obra y/o propuesta.

Segunda Etapa Circulación Académica:

Se otorgarán dos becas para para la circulación nacional e internacional libre destino, en la cual el concursante gestiona autónomamente la invitación para circular su obra y/o propuesta.

**Para la segunda etapa, se otorgarán los estímulos de la siguiente manera:*

TABLA CRITERIOS DE CUANTÍAS DE ASIGNACIÓN:

ANÁLISIS DE DESTINOS, NÚMERO DE INTEGRANTES Y CUANTÍAS DE LA ASIGNACIÓN		
Destino	Número de integrantes	Rangos de asignación
Nacional	Entre dos (2) y cinco (5) personas	De \$1.000.000 a \$6.000.000
	Entre seis (6) y diez (10) personas	De \$3.000.000 a \$12.000.000
	Once (11) o más personas	De \$5.500.000 a \$15.000.000
Sur, Centro y Norte de América	Entre dos (2) y cinco (5) personas	De \$1.500.000 a \$11.250.000
	Entre seis (6) y diez (10) personas	De \$4.500.000 a \$22.500.000
	Once (11) o más personas	De \$8.250.0000 a \$25.000.000

Europa, Asia, Africa	Entre dos (2) y cinco (5) personas	De \$2.000.000 a \$15.000.000
	Entre seis (6) y diez (10) personas	De \$6.000.000 a \$30.000.000
	Once (11) o más personas	De \$11.000.000 a \$35.000.000

5. Tipo de participante

Categoría circulación artística:

- Agrupación

Categoría circulación académica:

- Persona natural

6. Perfil específico del participante

Categoría circulación artística:

Agrupación: conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años a la fecha de cierre de inscripción a esta convocatoria, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta en un 40% en los municipios de: Soacha, Facatativá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajicá, Sibaté, Tocancipá, La Calera, Sopó, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipá o Bojacá.

Categoría circulación académica:

Persona Natural colombiano o extranjero mayor de 18 años que resida de manera permanente en Bogotá

7. Quienes no pueden participar

Las agrupaciones y personas jurídicas (incluidos los integrantes de la propuesta) ganadores del concurso Beca de Circulación Nacional e Internacional en Danza del año 2016 realizado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

8. Documentos técnicos para evaluación

Las propuestas presentadas deben tener como fin la proyección artística y cultural de los concursantes; por ello NO se evaluarán propuestas que tengan como destino eventos comerciales y de fines diferentes al artístico y cultural.

El estímulo está sujeto a la aprobación de la visa en el caso que aplique. En caso de ser negada, se le otorgará al suplente.

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato **PDF** que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación. Tenga en cuenta que de la A a la J son 10 ítems y todos deben ser incluidos en el contenido de la propuesta.

A. Carta(s) de invitación de la (s) institución (es) organizadora (s) en la(s) que se señalen fechas y condiciones de la invitación o de participación, según sea el caso, número de funciones a realizar, honorarios y viáticos, transporte, entre otros. Esta carta debe estar firmada y ser dirigida al concursante. En caso de invitaciones en otros idiomas diferente al inglés, se debe adjuntar carta original y carta traducida al español.

B. Justificación de la importancia de la invitación para el proceso artístico y/o formativo del concursante sea persona natural o agrupación y de su participación en el circuito y/o festival invitado. Para la categoría de circulación académica, adjuntar carta de motivación que exponga los motivos para realizar las actividades mencionadas.

C. Reseña y trayectoria de la institución y/o evento que realiza la invitación, donde se incluya el número de versiones, impacto local, nacional o internacional.

D. Reseña artística del concursante detallando años de experiencia, publicaciones, presentaciones artísticas, premios, distinciones y participación en eventos. Si el concursante es agrupación la reseña debe corresponder a la trayectoria de este y no a los integrantes de la agrupación. Para el caso de concursantes a la categoría académica adjuntar hoja de vida.

E. Soportes de la experiencia artística del concursante al que va dirigida la invitación (premios, distinciones, participación en eventos, certificaciones, programas de mano, diplomas, entre otros, que contengan la fecha y nombre del concursante a quien va dirigida la invitación). No se aceptarán soportes individuales de los integrantes de la agrupación. Para el caso de concursantes de la categoría académica, presentar soportes de la hoja de vida.

Link del video completo de la obra o puesta en escena propuesta para circular (Youtube, Vimeo, etc.). (si el link es privado enviar clave de acceso).

F. Reseña y soportes de la obra y/o puesta en escena invitada a circular detallando año de creación, años y espacios de circulación de la obra, premios, distinciones y participación en eventos, videos, fotos programas de mano, entre otros como soporte de la trayectoria de la obra o puesta en escena a circular. Para la categoría de circulación académica, adjuntar el currículo o programa de formación a desarrollar; si son ponencias o investigaciones invitadas para circulación, adjuntar abstract del texto.

G. Cronograma de viaje Descripción detallada de las actividades a realizar, funciones, talleres, encuentros, lugares y público objetivo.

H. Presupuesto detallado en el que se relacione la distribución del recurso otorgado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, costo de cada uno de los rubros que componen el proyecto (actividades a realizar, servicios a contratar, entre otros), y valor total de la propuesta. Ver anexo Gastos aceptables no aceptables.

I. Plan de Financiación en caso que el valor total del presupuesto presentado exceda el valor otorgado como ganador, deberá describir las fuente de financiación adicionales; podrá incluir recursos obtenidos o gestionados a través del sector público o privado del orden nacional o internacional o recursos propios.

J. Propuesta de socialización que describa las actividades y/o acciones propuestas para socializar su experiencia y aprendizaje en caso de ser ganador del estímulo. En todo caso La Gerencia de Danza solicitará una socialización en los escenarios y/o programas institucionales en los cuales lleva a cabo sus acciones.

Nota: para las categorías con destino definido desde la Gerencia de Danza en las categorías de circulación artística y académica, no es necesario incluir en la propuesta los numerales A, C y G, correspondientes a carta de invitación, reseña de la institución que invita y cronograma de viaje.

9. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación circulación artística:

CRITERIOS	PUNTAJES
Trayectoria del participante y/o de la obra a circular e idoneidad del perfil con el circuito propuesto.	30%
Idoneidad y calidad de la feria circuito o institución que invita, en concordancia con la justificación del aporte a la trayectoria artística del bailarín y/o interprete. Para el caso de las propuestas que participan de los festivales propuestos desde la Gerencia de Danza, se evaluará la pertinencia del proyecto propuesto para circular con el circuito contemplado en la convocatoria.	30%
Viabilidad presupuestal de la propuesta	20%
Calidad artística y pertinencia de la propuesta: en relación con las actividades a desarrollar, proyecto y cronograma presentado	20%
TOTAL	100%

Criterios de evaluación circulación académica:

CRITERIOS	PUNTAJES
Perfil del concursante en relación con la pertinencia con la circulación propuesta.	30 %
Carta de motivación, justificación de su propuesta de circulación y propuesta de socialización.	30 %
Viabilidad presupuestal y de cronograma	20 %
Idoneidad y calidad del evento o la institución que invita, en relación con la propuesta concursante. Para el caso de la circulación académica con destinos propuestos desde la Gerencia de Danza, se evaluará la pertinencia de la trayectoria del concursante en relación con el destino contemplado en la convocatoria.	20

10. Derechos y deberes específicos de los ganadores.

DESEMBOLSO

Un primer desembolso equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES para tal efecto.

Un segundo desembolso correspondiente al diez por ciento (10%) del valor restante del estímulo, previa entrega de un (1) informe final que contenga:

- Descripción de las actividades realizadas e impacto alcanzado; escrito de mínimo 3 cuartillas en el que se dé cuenta de cómo

esta experiencia aportó a su ejercicio formativo y artístico; reseña del festival, evento, circuito en el que participó.

- Problemáticas encontradas en la ejecución de la beca, nuevos contactos, registro audiovisual y fotográfico de las acciones que

documente la ejecución del proyecto y dé crédito al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. No se requiere que sea una grabación altamente profesional;

- Informe de gastos y soportes. el cual debe ser avalado por la Gerencia de Danza.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

DEBERES ESPECÍFICOS

El concursante debe cerciorarse de que los archivos sean compatibles para ser leídos en diversos sistemas operativos (Windows, Mac, Linux)

Presentar a la Gerencia de Danza un (1) informe final que contenga Descripción de las actividades realizadas e impacto alcanzado; escrito de mínimo 3 cuartillas en el que se dé cuenta de cómo esta experiencia aportó a su ejercicio formativo y artístico; reseña del festival, evento, circuito en el que participó. Problemáticas encontradas en la ejecución de la beca, nuevos contactos, registro audiovisual y fotográfico de las acciones que documente la ejecución del proyecto y dé crédito al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. No se requiere que sea una grabación altamente profesional; Informe de gastos y soportes. El ganador deberá entregar los soportes que sustenten la inversión de los recursos entregados

Presentar una (1) certificación expedida por la institución, feria, mercado, festival o circuito que dé cuenta de la asistencia y debido cumplimiento de la totalidad de las actividades. Esta debe estar firmada y ser dirigida al concursante.

La circulación artística y académica deberá ejecutarse, para la primera etapa, entre los meses de junio y noviembre de 2017, y para la segunda etapa entre los meses de diciembre de 2017 y mayo de 2018.

El recurso de la beca podrá utilizarse para asumir honorarios, alimentación, alojamiento, transportes (tiquetes terrestres, aéreos, entre otros), trámites de visas, seguros de viaje, impuestos de viaje, registro audiovisual, inscripción en el caso que se requiera. Ver Anexo: Gastos aceptables y no aceptables.

El estímulo está sujeto a la aprobación de la visa en el caso que aplique. En caso de ser negada, se le otorgará al suplente.

El ganador de la categoría académica de la primera etapa de residencia artística con la Compañía Nacional de Ecuador - CNE deberá realizar una socialización en el espacio y tiempo contemplado por la Gerencia de Danza.

En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la información consignada a continuación:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4